Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DOÑA CAROLINA CAMPOS MARTINEZ, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 2461

CHILLÁN VIEJO, 04 MAY 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6958 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicio.

La solicitud de cometido de fecha 16/04/2015 solicitada por la Directora de DIDECO y autorizado por el Administrador Municipal quien solicito cometido para doña Carolina Campos Martínez, Rut 15.169.907-3, para ir a la Ciudad de Concepción el día 16/04/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Doña Carolina Campos Martínez, Rut 15.169.907-3, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 16/04/2015, entregas de certificados faltantes a la JUNAEB.

2.- PAGUESE: El 40% por el dia 16/04/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslado en vehiculo particular Placa Patente GT4397-7.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem 04, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.